

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Anuncio oficial por el que se hace público que la Entidad de Previsión Social «Mutualidad de Previsión Social del Personal de la Compañía Eléctrica de Langreo, Sociedad Anónima» (MPS-2751) va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social.

Se pone en conocimiento del público en general que la «Mutualidad de Previsión Social del Personal de la Compañía Eléctrica de Langreo, Sociedad Anónima» (MPS-2751) va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social.

Todas cuantas personas se consideren perjudicadas podrán manifestarlo ante la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid, en el plazo de dos meses desde la fecha de publicación de este aviso.

Madrid, 1 de febrero de 1991.—El Director general de Seguros, P. D., el Subdirector general de Gestión, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.—1.071-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

CIUDAD REAL

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinada finca afectada por el proyecto de instalaciones «Gasoducto Sevilla-Madrid: Comunicaciones móviles en Ciudad Real».

Con fecha 7 de junio de 1990 fue autorizado por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, en Ciudad Real, el proyecto de instalaciones «Gasoducto Sevilla-Madrid: Comunicaciones móviles en Ciudad Real», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley de Combustibles Gaseosos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, una vez desestimado por Resolución de la Dirección de la Energía de 21 de enero de 1991 el recurso de alzada interpuesto por don Carlos Calatayud Maldonado, en representación de don Ramon Diez de Rivera y Hocés, este Gobierno Civil, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Migueluerra, donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acedi-

tivos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 21 de marzo de 1991, en el Ayuntamiento de Migueluerra.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Ciudad Real, 18 de febrero de 1991.—El Gobernador civil, Tomás Morcillo Cuenca.—1.345-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de Rialp. Variante de la carretera / modificado. Expediente número 2-primera adicional. Término municipal: Oliola (Lérida).

Siendo de urgente ejecución las obras relativas al Embalse de Rialp, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1982, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Oliola (Lérida), para el día 21 de marzo de 1991 y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento, y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Oliola (Lérida), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, números 24-26, de Zaragoza y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Oliola (Lérida), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 11 de febrero de 1991.—El Secretario general, Mariano Barrera Giménez.—3.502-E.

Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCIA ORIENTAL

Resolución relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto clave 20-J-2230, acondicionamiento carretera nacional 322 de Córdoba a Valencia, puntos kilométricos 126,900 al 147,000. Tramos: Estación de Baeza-Ubeda. Términos municipales de Canena, Ubeda y Rus. Provincia de Jaén.

Con fecha 27 de abril de 1989, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de

expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Al estar comprendidas las mencionadas obras en el Plan General de Carreteras 1984/1991, le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio, sobre declaración de urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, siendo, en consecuencia, aplicable el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Por cuanto antecede, esta Demarcación, en uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto:

Primero.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios de esta Demarcación, de su Unidad de Jaén y de los Ayuntamientos de Canena, Ubeda y Rus. Asimismo, un extracto o resumen de esta Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y diarios «Jaén» e «Ideals».

Segundo.—Señalar los días y horas que se especifican en la citada relación y al final de esta Resolución, en el Ayuntamiento correspondiente según el término municipal, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se estimase necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropiaran, personalmente o legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el momento del levantamiento de las citadas actas, los interesados podrán formular, por escrito ante esta Demarcación (avenida de Madrid, 7, 18071 Granada) o ante su Unidad de Jaén (calle Arquitecto Berges, 7, 23071 Jaén), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los días señalados para el levantamiento de las actas previas a la ocupación son el 12, 13 y 15 de marzo de 1991, en el Ayuntamiento de Canena; día 18 de marzo de 1991, en el Ayuntamiento de Ubeda, y días 21 y 22 de marzo de 1991, en el Ayuntamiento de Rus. En todos los días indicados, a partir de las diez horas.

Granada, 11 de febrero de 1991.—El Jefe de la Demarcación, Rafael Villar Rioseco.—3.483-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación del sector de urbanización prioritaria «Sant Antoni» (SUP 22), de Sant Vicenç dels Horts.

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, como delegación del Consejo de Administración, en fecha 10 de enero de 1991, ha resuelto:

Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del plan parcial «Sant Antoni» (SUP 22), de Sant Vicenç dels Horts.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, durante un plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución, o cualquier otro que se considere oportuno.

Barcelona, 11 de febrero de 1991.-El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.-1.568-C.

Departamento de Industria y Energía

Dirección General de Energía

Anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la conducción y el suministro de gas natural en el polígono industrial Can Mitjans, en el término municipal de Viladecavalls

A los efectos previstos en el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y el artículo 11 del Reglamento general del servicio público de gases combustibles aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la conducción y el suministro de gas natural en el polígono industrial de Can Mitjans, en el término municipal de Viladecavalls, cuyas características se indican a continuación:

Referencia: FS/tr. 506/91.

Peticionario: «Catalana de Gas, Sociedad Anónima».

Origen: Canalización existente de diámetro 3 pulgadas, en el término municipal de Terrassa.

Final: Polígono industrial Can Mitjans, en el término municipal de Viladecavalls.

Longitud: 1.039 y 575,5 metros.

Diámetro nominal: 6 y 4 pulgadas, respectivamente.

Grosor: 3,6 y 3,2 milímetros, respectivamente.

Material: Acero API 5L Gr. B.

Presión máxima de servicio efectiva: 16 bar.

Caudal nominal: 2.470 Nm³/h.

Términos municipales afectados: Terrassa y Viladecavalls.

Presupuesto: 16.639.591 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y, si procede, presentar sus escritos de alegaciones en la Dirección General de Energía, avenida Diagonal, números 512-514, segunda planta, 08006 Barcelona, en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 18 de febrero de 1991.-El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.-1.583-C.

Anexo

Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Abreviaturas utilizadas: FN: Finca número. Datos catastrales; PO: Polígono; PA: Parcela número; N: naturaleza; TD: Titular y domicilio. Afección; SP: Servidumbre de paso en metros cuadrados; SO: Servidumbre de ocupación en metros cuadrados; Vi: Viña; FR: Fruteros; Yr: Yermo; Ce: Cereal; Ca: Camino; Lr: Labor de regadío; Fb: Bosque; Urb: Urbana; Cem: Cementerio; Ri: Riachuelo; BC: Barranco; Ls: Labor de secano; To: Torrente.

Término municipal de Terrassa

FN-B-TE-01. PO: 13. PA: 16. TD: «Explotaciones Urbanas Agrícolas, Sociedad Anónima», avenida Jacquard, número 18, Terrassa. SO: 104,90. SP: 132,90. N: Yr, Ca.

Término municipal de Viladecavalls

FN-B-VY-01. PO: 7. PA: 1/2. TD: Teresa Gual Mora, calle de Ramón y Cajal, sin número, Terrassa. SO: 52,50. SP: 106,50. N: Yr.

FN-B-VY-02. PO: 7-5. PA: 1/2. TD: Ayuntamiento de Viladecavalls, calle de Alfons Sala, número 7, Viladecavalls. SO: -. SP: 2/4,80. N: Ca.

FN-B-VY-03. PO: 7. PA: 1/2. TD: Teresa Gual Mora, calle de Ramón y Cajal, sin número, Terrassa. SO: 414,30. SP: 1/5,50. N: Ls.

FN-B-VY-05. PO: 6. PA: 9. TD: Manuel Rajadell Gómez, calle del Bruc, número 48, Terrassa. SO: 304,50. SP: 304,50. N: Ls.

FN-B-VY-06. PO: 6. PA: 70. TD: Manuel Rajadell Gómez, calle del Bruc, número 48, Terrassa. SO: 310,50. SP: 382,50. N: Ls.

FN-B-VY-07. PO: 6. PA: 10. TD: Manuel Rajadell Gómez, calle del Bruc, número 48, Terrassa. SO: 55,50. SP: 55,50. N: Ls.

FN-B-VY-08. PO: 6. PA: 1/2. TD: Tte. de Sant Miquel, Junta de Aguas, vía Laietana, número 10, Barcelona. SO: 43,50. SP: 43,50. N: To.

FN-B-VY-09. PO: 6. PA: 34. TD: Manuel Rajadell Gómez, calle del Bruc, número 48, Terrassa. SO: 596,10. SP: 596,10. N: Ls.

FN-B-VY-10. PO: 6. PA: 35. TD: Martí Turu Corbera, calle Majó, número 42, Viladecavalls. SO: 144,90. SP: 144,90. N: Ls.

FN-B-VY-11. PO: 6. PA: 29. TD: Conchita Lionch Feliu, calle de Ganduxer, número 45, Barcelona. SO: 382,20. SP: 382,20. N: Ls.

FN-B-VY-12. PO: 6/5. PA: 1/2. TD: Dirección General de Carreteras, calle del Doctor Roux, número 80, Barcelona. SO: 153,00. SP: -. N: Ctra.

FN-B-VY-13. PO: 6. PA: 31. TD: Amadeo Armengol Gisbert, calle de la Diputación, número 372, Barcelona. SO: 308,70. SP: 308,70. N: Lr, Ca.

FN-B-VY-14. PO: 5. PA: 1/2. TD: Junta de Aguas, vía Laietana, número 10, Barcelona. SO: 19,50. SP: 19,50. N: Ri.

FN-B-VY-15. PO: 5. PA: 19. TD: José G. Leonart Bardolet, plaza de José F. Argemí, número 8, Terrassa. SO: 73,50. SP: 73,50. N: Ca.

FN-B-VY-16. PO: 5. PA: 16. TD: María Moga Sala, calle de la Rutlla, número 63, Terrassa. SO: 966. SP: 966. N: Fb.

FN-B-VY-17. PO: 5. PA: -. TD: Junta de Aguas, vía Laietana, número 10, Barcelona. SO: 24. SP: 24. N: To.

FN-B-VY-18. PO: 5. PA: 65. TD: Joaquín Sala y Francisca Patau, avenida Diagonal, número 588, Barcelona. SO: 621. SP: 621. N: Fb.

Sección de Autorizaciones Energéticas

BARCELONA

Resolución de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de una instalación eléctrica. (Expediente: FS/ce-266811/90)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida de Vilanova, números 12-14, en solicitud de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de la instalación que se detalla, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de acuerdo con lo que disponen la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento ejecutivo, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; el Decreto 1775/1966, de 22 de julio, sobre el régimen de autorización, ampliación y traslado de industrias; los Reglamentos técnicos específicos y disposiciones concordantes, he resuelto:

1. Autorizar al peticionario la instalación eléctrica, cuyas principales características son:

Expediente: FS/ce-266811/90: Línea de transporte de energía eléctrica, a 25 KV, mixta, con origen en el apoyo número 134 de la línea de Badalona 3-4 y final en el Centro transformador número 1.722, con conductores de aluminio-acero, en los términos municipales de Vilassar de Mar y Vilassar de Dalt.

Presupuesto: 11.122.000 pesetas.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que prevén la

Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Director general de Energía del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Barcelona, 9 de enero de 1991.-El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.-1.328-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Información pública del proyecto de refugio pesquero en la Isleta del Moro (término municipal de Níjar) y de su estudio de impacto ambiental

La Consejería de Obras Públicas y Transportes ha resuelto anunciar el proyecto y anejo que a continuación se especifican:

Documento de avance final del proyecto de refugio pesquero en la Isleta del Moro (término municipal de Níjar), Almería.

Evaluación del impacto ambiental del proyecto de refugio pesquero en la Isleta del Moro (término municipal de Níjar), Almería.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental, abre información pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», para que quienes lo deseen puedan examinar la precitada documentación y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, lo que podrán realizar en esta Delegación Provincial (Hermanos Machado, 4, plantas quinta y sexta, Almería), de nueve a doce horas.

Almería, 28 de enero de 1991.-El Delegado provincial, Vicente E. Abad Montoya.-1.614-A.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la obra: «41-V-585. Acondicionamiento de la C-3324 entre los puntos kilométricos 13,400 y 19,000. Algemesí-Albalat. Términos municipales de Algemesí y Albalat de la Ribera»

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315, de 31 de mayo), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de mejora de la red autonómica básica del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 23 de enero de 1991, por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos

efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento

Administrativo, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Avenida Aguilera 1, teléfono 512 15 32, Alicante. Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 386 64 00, Valencia. Avenida del Mar, 16, teléfono 22 56 08, Castellón.

Valencia, 15 de febrero de 1991.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-3.488-E.

RELACION QUE SE CITA

Obra: Acondicionamiento de la C-3324. Tramo: Puntos kilométricos 13,400 al 19,000. Algemesí-Albalat, provincia de Valencia. Clave: 41-V-585

Finca número	Polígono	Parcela	Superficie a expropiar en metros cuadrados	Titulares	Domicilio	Cultivo y clase
Municipio: Algemesí						
1	33	2	1.366	Antonio Girbes Roig	Arbres Ales, 6. 46680 Algemesí	Terreno sin cultivar.
2	33	97	752	Benito Gómez Llopis	Valencia, 19. 46680 Algemesí	Vivero de chopos.
3	33	96	211	Felicidad Girbes Ferragud	López de Vega, 40. 46680 Algemesí	Naranjos.
4	33	95	137	Santiago Ferrer Ahuir	Valencia, 50. 46680 Algemesí	Naranjos y terreno sin cultivar.
5	33	94	220	Ayuntamiento de Algemesí	46680 Algemesí	Aparcamiento de tierra.
6	33	93	87	Ayuntamiento de Algemesí	46680 Algemesí	Jardín.
7	33	88	109	Polideportivo	46680 Algemesí	Jardín y acera.
8	33	82	199	Ayuntamiento de Algemesí	46680 Algemesí	Jardín y acera.
9	33	79	467	Magdalena Plaza Cervero	S. Josep de Lassal, 17. 46680 Algemesí	Naranjos.
10	33	255	273	Joaquín Martínez Mont	S. Josep Calassan, 2. 46680 Algemesí	Naranjos.
11	33	76	318	Jacinta Carpi Ferragua	Parc Salvador, 41. 46680 Algemesí	Naranjos.
12	33	75	306	Jaime Esteve Roig	Domenech Gamieta, 28. 46680 Algemesí	Naranjos.
13	33	72	165	Maria López Morell	Santa Bárbara, 37. 46680 Algemesí	Naranjos.
14	33	71	15	Angel Crespo Ortola	Taronger, 6. 46680 Algemesí	Naranjos.
15	34	60	3.889	Joaquín Pérez Gómez	Valencia, 40. 46680 Algemesí	Terreno sin cultivar.
16	34	61	2.148	Colomer Beltrán Joaquín	Gran Via, 15. 46610 Guadasuar	Terreno sin cultivar.
17	34	68	373	Vicente Moreno Martín	Figueros Dels. 46680 Algemesí	Naranjos y frutales.
18	34	69	427	Josefa Nogués Llorca	Luis Vives, 15. 46680 Algemesí	Naranjos.
19	34	70	454	Josefa Nogués Llorca	Luis Vives, 15. 46680 Algemesí	Naranjos.
20	34	71	558	Vicenta María Ortiz Moret	Del Moli. 2.1.º-1.ª. 46680 Algemesí	Naranjos.
21	34	72	1.379	Francisco Botella Naval	López de Vega, 22. 46680 Algemesí	Naranjos.
22	34	73	502	Carmen Botella Naval	López de Vega, 22. 46680 Algemesí	Naranjos.
23	34	74	434	José Botella Naval	López de Vega, 22. 46680 Algemesí	Naranjos.
24	34	4	927	José Albeida Maravilla	46680 Algemesí	Naranjos.
25	34	3	648	José Albeida Maravilla	46680 Algemesí	Naranjos.
26	34	2	130	Bautista Mascarell Sabater	Tedoro Llorente, 22. 46680 Algemesí	Naranjos.
27	34	1	1.684	Salvador Morales Artuño	Doménech Gamieta, 47. 46680 Algemesí	Naranjos.
28	14	282	143	Bautista Girber Ferragua	Lope de Vega, 50. 46680 Algemesí	Naranjos.
29	14	448	514	Vicente Alandete Barrera	Bosch d'En, 10. 46680 Algemesí	Naranjos.
30	14	449	626	José Felici Pérez	Montanya, 76. 46680 Algemesí	Naranjos.
31	14	450	116	Vicente Camarasa Esteve	S. Llosep Colarran, 5. 46680 Algemesí	Naranjos en mal estado.
32	14	451	119	Desconocido		Naranjos en mal estado.
33	14	663	177	Amparo Sabater Ferrer	San Benet, 1. 46680 Algemesí	Naranjos.
34	14	453	168	José Morales Ferragud	Santa Bárbara, 95. 46680 Algemesí	Naranjos.
35	14	454	370	Alfonso Sanchis Eliseo	Montanya, 49. 46680 Algemesí	Naranjos.
36	14	456	175	Ernesto Borrás Verdú	Nou del Convent, 17. 46680 Algemesí	Naranjos.
37	14	696	129	Ernesto Borrás Verdú	Nou del Convent, 17. 46680 Algemesí	Naranjos.
38	14	457	758	Vicente Balduvi Castell	Capella, 8. 46680 Algemesí	Terreno sin cultivar.
39	14	458	9	Otilia Esteve Masia	Sant Miquel, 22. 46680 Algemesí	Naranjos.
40	14	488	141	Enrique Esteve Roig	La Parra, 7. 46680 Algemesí	Naranjos.
41	14	489	281	Vicente Esteve Roig	Domenech Gamieta, 12. 46680 Algemesí	Naranjos.
42	14	495	409	José Beullh Saló	46680 Algemesí	Naranjos.
43	14	496	268	José Beullh Saló	46680 Algemesí	Naranjos.
44	14	497	18	Angeles Escortí Naval	Montanya, 86. 46680 Algemesí	Naranjos.
45	14	498	578	Carmen Borrás Botella	Albalat, 31. 46680 Algemesí	Naranjos.
46	14	499	155	Vicenta Lletí Mosená	Poc. S. Cortel, 25. 46680 Algemesí	Naranjos.
47	14	518	2.210	Filomena Pascual Perales	Montanya, 65. 46680 Algemesí	Naranjos.
48	14	519	239	Francisco Borrás Castell	Pelayo, 47. 46680 Algemesí	Naranjos.
49	14	523	5.538	Consuelo Primo Gutiérrez	Capella, 6. 46680 Algemesí	Naranjos.
50	14	720	1.090	Vicenta Primo Gutiérrez	Capella, 6. 46680 Algemesí	Naranjos.
51	14	524	404	Juan Benito Alandete	Montanya, 11. 46680 Algemesí	Naranjos y huerta.
52	14	541	769	Eliodoro Puchades Herrandis	Sebastián Figuer, 24. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
59	13	58	672	Juan López Tormo	Raval de Sant Roc, 83. 46680 Algemesí	Frutales y plantones de naranjos.
61	13	55	571	Salvador Coutis Plaza	S. Josep Calasan, 11. 46680 Algemesí	Naranjos.
62	13	54	1.636	Agustín Chirivella Martínez	Santa Bárbara, 3. 46680 Algemesí	Naranjos.
63	13	53	203	Agustín Chirivella Martínez	Santa Bárbara, 3. 46680 Algemesí	Acquia.
64	13	258	1.745	Comunidad de Regantes	46680 Algemesí	Naranjos.
65	13	52	223	José Girbes Borrás	Mont dels, 7. 46680 Algemesí	Naranjos.
66	13	51	231	Enrique Girbes Ferris	Baldoví, 32. 46680 Algemesí	Naranjos.
67	13	50	129	Eleuterio Correll Orts	Berca, 21. 46680 Algemesí	Naranjos.
68	13	276	92	Manuel Comes Serra	Sant Antonio, 23. 46688 Poliña del Júcar	Huerta.
69	13	279	133	Isabel Bouts Pérez	Sant José Calasn, 17. 46680 Algemesí	Casa en ruinas.
70	13	277	506	Francisco Comes Serra	Sant Antonio, 23. 46688 Poliña del Júcar	Naranjos.
71	13	278	264	Ricardo Comes Serra	Sant Antonio, 23. 46688 Poliña del Júcar	Huerta.
616	34	67	329	Ferroquid Vidal, Vicente	Gómez Ferrer, 5. 46680 Algemesí	Naranjos y melocotoneros.

Finca número	Poligono	Parcela	Superficie a expropiar en metros cuadrados	Titulares	Domicilio	Cultivo y clase
716	34	66	289	Planell Aviraque, Juan	Valencia, 23. 46680 Algemesi	Naranjos.
816	34	63	769	Gari Ortiz, José	Domenec Gameta, 59. 46680 Algemesi	Naranjos.
916	34	62	314	Desconocido	-	Jardín con espinos.
971	13	278	264	David Cardona Sabater	Dels Monts, 7, 3.º. 46680 Algemesi	Naranjos.
Municipio: Albalat de la Ribera						
53	14	55	260	Francisco Sarrió Sarrió	Cabañal, 28. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
54	14	54	395	Pedro Boix Hernandis	Hortet, 51. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
55	14	52	1.231	Carmen Montrull Puchades	Montana, 47. 46680 Algemesi	Naranjos.
56	14	51	185	María Carmen Puchades Hernandis.	Avenida Sts. Patronos, 41. 46680 Algemesi.	Naranjos.
57	14	49	607	Angel Sarrió Tamariz	Valencia, 2. 46680 Algemesi	Acceso de Zahorra.
58	14	282	307	Angel Sarrió Tamariz	Valencia, 2. 46680 Algemesi	Jardín con palmeras.
72	13	34	120	Amparo Gordo Sanchis	Succa, 11. 46410 Sueca	Naranjos.
73	13	33	86	Antonio Mont Pinales	Riu, 20. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
74	13	48	147	Vicente Rubio Mont	Succa, 17. 46410 Sueca	Naranjos en mal estado.
75	13	31	467	Juan Girbes Girbes	Parque S. Castell, 49. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
76	13	30	148	Amparo Hernandis Barberá	Gran Via, 52. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
77	13	27	329	José María Hernandis Puchades	Santísimo Cristo, 24. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
78	13	26	227	José Pérez Gonzalvo	Castell, 23. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
79	13	25	598	José Pérez Gonzalvo	Castell, 23. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
80	13	20	389	José Pérez Gonzalvo	Castell, 23. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
81	13	19	186	Vicente Bay Arnandis	Mariano Benlliure, 24. 46680 Algemesi	Plantones de naranjos.
82	13	47	135	Inés Gonzalvo Sarrió	Castell, 56. 46687 Albalat de la Ribera	Plantones de naranjos.
83	13	46	151	Inés Gonzalvo Sarrió	Castell, 56. 46687 Albalat de la Ribera	Plantones de naranjos.
84	13	17	358	Valenciana Josefa Sarrió Puchades	Ramon y Cajal, 4. 46687 Albalat de la Ribera	Plantones de naranjos.
85	13	15	424	Ana Pilar Cabrera Barberá	Hortet, 46687 Albalat de la Ribera	Plantones de naranjos.
86	13	64	430	Ana Pilar Cabrera Barberá	Hortet, 46687 Albalat de la Ribera	Plantones de naranjos.
87	13	51	258	Juan Pérez Lluch	Riu, 16. 46687 Albalat de la Ribera	Plantones de naranjos.
88	13	13	295	Pedro Pérez Lluch	Algemesi, 10. 46687 Albalat de la Ribera	Plantones de naranjos.
89	13	12	935	Desconocido	46687 Albalat de la Ribera	Plantones de naranjos.
90	13	10	457	José Romero Natural	San Figueras, 3. 46687 Albalat de la Ribera.	Naranjos.
91	13	45	142	Fernando Catalá Fortasada	Peris Mencheta, 38. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
92	13	61	183	Vicente Climent Ibáñez	Pells Mencheta, 37. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
93	13	62	157	Vicente Climent Ibáñez	Pells Mencheta, 37. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
94	13	11	1.254	Carmen Puchades Puchades	Atmeller, 17. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
95	15	28	166	Angeles Armengol Mulet	Caballes, 28. 46687 Albalat de la Ribera	Terreno sin cultivar.
96	12	49	175	José Alexandre Ribera	S. José Calasan, 7. 46680 Algemesi	Naranjos.
97	12	1	148	Juan B. Alexandre Ribera	Succa, 19. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
98	12	50	70	Isabel Alexandre Ribera	Castell, 14. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
99	10	58	92	Alfonso Puchades Hernández	46687 Albalat de la Ribera	Terreno sin cultivar.
100	10	59-32	737	Polideportivo	46687 Albalat de la Ribera	Acceso de tierra.
101	10	79	263	Polideportivo	46687 Albalat de la Ribera	Terreno sin cultivar.
102	10	31	1.142	Analió Lausuch Ginés	Santiago Cristo, 8. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
104	10	30	923	Francisco Ferruz Tamarit	Cabañal, 54. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
105	10	28	233	Ricardo Sarrió Carterny	Caballes, 6. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
106	10	27	222	Ernesto Barberá Monzo	Virgen del Pilar, 14. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
107	10	26	254	Pedro Mulet Claver	Avenida Puente, 1. 46687 Albalat de la Ribera	Terreno sin cultivar.
108	10	25	404	Juan Bautista Cucarella Muñoz	San José, 35. 46688 Poliña del Júcar	Naranjos.
109	9	38	207	Josefa Hernandis Cano	Caballers, 4. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
110	9	75	163	María Desales Mulet	Succa, 29. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
111	9	38	106	Josefa Hernandis Cano	Caballers, 4. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
112	9	35	72	Afrodís Juste Prieto	Gran Via, 74. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
113	9	70	133	Amalio Puchades Puchades	Corralot, 16. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
114	9	71	80	Vicente Rivera Mascarell	Jaime Safonf, 8. 46687 Albalat de la Ribera.	Naranjos.
115	9	32	117	José Sarrió Pascual	Marvá, 25. 46007 Valencia	Huerta (alcachofas).
116	9	29	264	Diego Hernandis Puchades	Caballers, 15. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
117	9	28	316	Santiago Montrull Puchades	Montaña, 47. 46680 Algemesi	Naranjos.
118	8	1	2.217	Vicente March Fernandis	Peris Mencheta, 46687 Albalat de la Ribera.	Naranjos y acceso de hormigón.
119	8	133	161	Antonio Camañez Montagua	S. José Calasan, 17. 46680 Algemesi	Naranjos.
120	8	132	150	Josefa Camañez Rivera	Angles, 19. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
121	8	131	202	María Camañez Rivera	Glorieta Mola, 5. 46687 Albalat de la Ribera.	Naranjos.
122	8	104	354	Vicente Nadal Sos	Poliña de Súcar, 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
123	8	2	1.155	Vicente Nadal Sos	Poliña de Súcar, 46687 Albalat de la Ribera.	Naranjos.
124	8	3	670	Rosa Hernandis Sanchis	Gran Via, 74. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
125	8	2	243	Juan Llopis Miralles	Cabanyaz, 29. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
126	8	1	44	Juan Llopis Miralles	Cabanyaz, 29. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
127	9	27	166	Carlos Chacón Bono	Bonaire, 3. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.
128	9	26	60	Luis Ferrus Alba	Atmeiler, 30. 46687 Albalat de la Ribera	Naranjos.

Levantamiento de actas previas de los bienes y derechos de los afectados por la expropiación forzosa de la obra: «41-V-585.-Acondicionamiento de la C-3.324 entre los puntos kilométricos 13.400 y 19.000. Algemesi-Albalat. Términos municipales Algemesi y Albalat de la Ribera»

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315. del 31), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Mejora de la Red Autonómica Básica del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 23 de enero de 1991, por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Algemesi.

Día: 9 de abril de 1991. Hora: De nueve treinta a diecinueve treinta.

Día: 10 de abril de 1991. Hora: De nueve treinta a diecinueve treinta.

Día: 11 de abril de 1991. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Albalat de la Ribera.

Día: 11 de abril de 1991. Hora: De dieciséis treinta a diecinueve treinta.

Día: 12 de abril de 1991. Hora: De nueve treinta a diecinueve treinta.

Día: 15 de abril de 1991. Hora: De nueve treinta a dieciocho treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Avenida Aguilera, 1. Teléfono 5 12 15 32. Alicante. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 3 86 64 00. Valencia.

Avenida del Mar, 16. Teléfono 22 56 08. Castellón.

Valencia, 15 de febrero de 1991.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-3.489-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería de Comercio e Industria

Dirección General de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de una instalación eléctrica y la declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV, denominada «Gallo», en el término municipal de Ciudadela, en la isla de

Menorca, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UP 4/90.

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Denominación del proyecto: Instalación de línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV, denominada «Gallo».

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona sur del término de Ciudadela.

d) Características técnicas: Línea a 15 KV denominada «Gallo». Longitud: 6.798 metros. Conductor de Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados de sección y tramo subterráneo de 70 metros, cuyo origen es la subestación de Ciudadela.

e) Lugar: Término municipal de Ciudadela (Menorca).

f) Presupuesto: 30.063.869 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección General de Industria, sita en Palma de Mallorca, gran vía Asima, número 2, planta décima, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 7 de diciembre de 1990.-El Director general, Luis Morano Ventayol.-3.110-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Presidencia

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación con motivo de la ejecución del proyecto de obras denominado: «Construcción de emisarios de Navalcarnero y Centro penitenciario "Madrid-4" a la estación depuradora». Entidad beneficiaria: Agencia de Medio Ambiente

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero de 1991 ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto de obras de referencia.

Por consiguiente y al objeto de levantamiento de las actas previas a la ocupación, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos sobre las fincas afectadas por el citado proyecto para que los días 20 a 22 de marzo y 1 a 4, 8 a 11, 15 a 18 y 22 a 26 de abril de 1991, comparezcan en el Ayuntamiento de Navalcarnero.

La relación debidamente detallada, con descripción de los bienes y derechos afectados, así como los días y horas de citación, se contiene en el edicto cuya publicación se efectúa en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del citado Ayuntamiento, con independencia de la notificación por cédula, que en los mismos términos se hace a cada uno de los afectados.

Cualesquiera interesados podrán formular por escrito ante la Sección de Expropiaciones de la Agencia de Medio Ambiente, calle Princesa, 3, décima planta, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan; a tal fin, y para una mayor información, los interesados tendrán a su disposición los planos parcelarios en el citado Organismo y en el Ayuntamiento anteriormente citado.

Madrid, 14 de febrero de 1991.-El Director de la Agencia del Medio Ambiente, Luis Maestre Muñoz.-3.436-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Delegaciones Territoriales

SALAMANCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de línea eléctrica a 220 KV cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente numero: 69-91 (AT-18/91).

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Bilbao, Gardoqui, 8.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde Villarino a Villamayor.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar y aumentar el suministro ya que la demanda en la zona de Salamanca así lo aconseja, teniendo en cuenta previsiones futuras.

d) Características principales: Línea eléctrica a 220 KV de tensión y 50 Hz de frecuencia, de 75 kilómetros de longitud, formada por 16 alineaciones en simple circuito. Conductor «Rail» de 516,8 milímetros cuadrados de aluminio-acero, protegida contra el rayo para lo que se dispone cable de acero de 53 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos de alineación y cruzamiento Z1 TC de ángulo 21 TB y anclaje 21 TK.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 696.629.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Economía de la Delegación Territorial en Salamanca, de la Junta de Castilla y León, sito en la calle Alarcón, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 6 de febrero de 1991.-El Delegado territorial, Gonzalo Saiz Fernández.-771-15.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas, declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someten a información pública, las peticiones de instalación, declaración en concreto de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación, todas ellas solicitadas por «Iberduero, Sociedad Anónima», para servicio público:

Expediente 26.047 (3.87.0036):

Características: Variante línea aérea alta tensión a 44 KV «Valladolid-La Mudarra», a su paso por nuevo recinto ferial, de 316 metros de longitud, conductor LA-110, en el término municipal de Zaratán (Valladolid).

Presupuesto: 1.329.732 pesetas.

Expediente 26.048 (3.89.8009):

Características: Línea aérea media tensión a 13,2/20 KV, de 28 metros de longitud, conductor LA-56, y centro de transformación interior de 50 KVA, denominado «Bodegas», y consolidación de la línea aérea media tensión de Mayorga a Melgar de Arriba, en un tramo de 142 metros, en Mayorga (Valladolid).

Presupuesto: 1.232.426 pesetas.

Expediente 26.049 (3.90.0030):

Características: Variante línea aérea media tensión de alimentación a CTC número 14 por paso a subterráneo de un vano de 120 metros en polígono de San Cristóbal, Mecanizados Castilla, Valladolid.

Presupuesto: 1.445.736 pesetas.

Expediente 26.050 (3.89.8107):

Características: Línea aérea a 13,2/20 KV, de 624 metros de longitud, conductor LA-56, con origen en línea aérea media tensión ETD «Becilla-Mayorga» y final en nuevo CTI «Eras Becilla», de 100 KVA.

Presupuesto: 2.808.699 pesetas.

Expediente 26.051 (6.89.0368):

Características: Variante línea aérea media tensión 13,2/20 KV a Regantes, en Pedrajas de San Esteban, en un tramo de 201 metros por construcción de gasolinera (don Juan Velasco), carretera Alcazarén a Pedrajas de San Esteban (Valladolid).

Presupuesto: 273.449 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en el Servicio Territorial de Economía, sito en Valladolid, avenida José Luis Arrese, sin número, edificio de Usos Múltiples, 6.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 28 de enero de 1991.-El Delegado territorial, Isaias García Monge.-699-15.

Consejería de Economía y Hacienda

Servicios Territoriales de Economía

BURGOS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y a los efectos de la declaración de urgente ocupación, se publica la relación de interesados, bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio que se indica. Cualquier persona, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se indica, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la citada disposición.

Modificación línea eléctrica aérea, a 13,2 kV, al CT Madrigalejo del Monte-Las Ventas.

Referencia: F.-2.332 («Iberduero, Sociedad Anónima»).

Término municipal: Madrigalejo del Monte.

Parcela número 1. Propietario: Gaudencio Romo Revilla, hostel «Mary Ter», Madrigalejo del Monte. Paraje: Las Ventas. Linderos: Anterior, arroyo; posterior, camino servicio. Afección: 0,50 metros cuadrados del apoyo número 36.

Burgos, 29 de enero de 1991.-El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.-712-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ELDA

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1990, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana sobre cambio calificación de suelo en carretera de Sax y someter el expediente a exposición pública por plazo de un mes.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de

Gestión Urbanística, significando que el mencionado expediente se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Gestión Urbanística, sita en la avenida de Chapí, número 67, donde podrá ser examinado en horas de oficina, pudiéndose formular alegaciones en el plazo referido.

Elda, 6 de noviembre de 1990.-El Alcalde.-1.827-A.

FONSAGRADA

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra: «Dotación de servicios en calle Das Rodas, 1.ª fase», incluida en el plan provincial de obras y servicios de 1989, por Decreto 5/1991, de 11 de enero («Diario Oficial de Galicia» número 13), a efectos de expropiación forzosa, se hace público para conocimiento de los afectados que se relacionan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 39, de fecha 16 de febrero de 1991, que el levantamiento de las actas previas a la ocupación previstas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se llevará a cabo el décimo día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en las fincas objeto de expropiación, y para cuyo acto se cita a los propietarios y demás personas afectadas y que pudieran ostentar algún derecho sobre las mismas.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurren los propietarios y demás afectados o quienes debidamente les representen.

A tales efectos deberán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad y pudiéndose hacer acompañar, a su costa de Perito y Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que aleguen, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Expropiación Forzosa.

Fonsagrada, 18 de febrero de 1991.-El Alcalde, Mario Arias Mon.-3.484-E.

SAGUNTO

Edictos

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1990, y la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1990, aprobaron la relación de propietarios y bienes afectados en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras de «Ampliación cementerio Sagunto-Puerto», que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 135 del texto refundido de la Ley del Suelo, y 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 20 de septiembre de 1990 y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 29 de agosto de 1990. El Pleno del Consejo Valenciano, en su sesión de fecha 10 de enero de 1991, acordó declarar de urgente ocupación dichos bienes, lo que comporta las consecuencias previstas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por todo ello, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se acompaña para que, en el día y hora que se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento de Sagunto, sin perjuicio de trasladarse seguidamente, en su caso, a las respectivas fincas, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

En consecuencia, se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal señalada, en el día y horas reseñados en el anexo adjunto, y en el Ayuntamiento de Sagunto, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, pertenecientes a los titulares que se mencionan.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por quienes están debidamente autorizados para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titulari-

dad, y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y de un Notario.

Sagunto, 1 de febrero de 1991.-El Alcalde, José García Felipe.-1.266-A.

Relación que se cita

Doña Justa Lázaro Roche. Calle Virgen del Carmen, 2-2, Sagunto-Puerto. Polígono 33, parcela 304. Suelo: 2.068,77 metros cuadrados.

Polígono 33, Parcela 356. Suelo: 1.777,38 metros cuadrados.

Polígono 33, Parcela 201. Suelo: 1.352,09 metros cuadrados.

Camino oeste: 112,40 metros. Camino este: 274,50 metros.

Acequia: 41,50 metros cuadrados.

Superficie total: 5.626,64 metros cuadrados.

Convocatoria: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte contados a partir del siguiente al de publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

★

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1990, aprobó la relación de propietarios y bienes afectados en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras de «Construcción rotonda, calle Maestrat-Hispanidad», que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 135 del texto refundido de la Ley del Suelo, y 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de mayo de 1990, y «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de fecha 16 de mayo de 1990. El Pleno del Consejo Valenciano, en su sesión de fecha 10 de enero de 1991, acordó declarar de urgente ocupación dichos bienes, lo que comporta las consecuencias previstas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por todo ello se convoca a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se acompaña, para que en el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Sagunto, sin perjuicio de trasladarse seguidamente, en su caso, a las respectivas fincas, al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

En consecuencia, se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal señalada, en el día y horas reseñados en el anexo adjunto, y en el Ayuntamiento de Sagunto, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, pertenecientes a los titulares que se mencionan.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por quienes están debidamente autorizados para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estimare oportuno, de sus Peritos y de un Notario.

Sagunto, 1 de febrero de 1991.-El Alcalde, José García Felipe.-1.193-A.

Anexo que se cita

Polígono 69, parcela 116.

Propietario: Don José García Miñarro, calle Segorbe, número 130, primero, Sagunto-Puerto.

Superficie: 642,52 metros cuadrados.

Valor: 12.888 pesetas/metro cuadrado.

Total: 8.280.798 pesetas.

Convocatoria: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, contados a partir del siguiente al de publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».